

LAS MUJERES DE SALVATIERRA, GUANAJUATO: ESTEREOTIPOS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Rocío Rosas Vargas¹

Los estereotipos de género están relacionadas con la forma en cómo piensan las personas sobre la sexualidad. Los estereotipos imponen lo que para los hombres es permitido y no así para las mujeres (Leñero, 2010: 46). En este trabajo se analizará, a partir de entrevistas a profundidad de hombres y mujeres, las concepciones que se tienen sobre el ser mujer y su relación con la violencia de género en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato. El no reconocimiento pleno a los derechos de las mujeres provoca discriminación hacia ellas en las sociedades, lo que dificulta la participación de ellas, bajo las mismas condiciones de los hombres, en los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales del país, lo que impide un pleno desarrollo y bienestar de la humanidad (Unifem, 2009). En el caso aquí en estudio, se concluye que a pesar de los avances de los derechos de las mujeres, de las leyes aprobadas para eliminar la violencia, las nociones sobre lo que es ser mujer, en Salvatierra, impiden el pleno avance de los derechos de las mujeres y fomentan la violencia hacia ellas, así como una normalización de la misma, incluso una justificación de la violencia hacia las mujeres, ya que las mujeres violentadas “no cumplen como debe ser,” con su deber ser de mujeres. El desarrollo de un país requiere la eliminación de desigualdades o, como afirma Sen (2000) la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad que son entre otras la pobreza, las privaciones sociales, el abandono, la intolerancia, la falta de salud, y en este caso padecer violencia. El desarrollo, entendiéndolo en términos más amplios debe ayudar a mejorar la vida de las personas. La desigualdad entre hombres y mujeres limita el desarrollo de un país, y la mayor evidencia de desigualdad es la violencia por la que pasan las mujeres, niñas y muchachas de un país.

Palabras clave: violencia de género, derechos de las mujeres, estereotipos de género.

¹ Doctora en Desarrollo Rural. Profesora Investigadora de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra. Tel. 01 466 6632132 atximba@yahoo.com.mx.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación en curso titulado “Percepción social de los derechos de las mujeres en el sur del estado de GUanajuato”, para realizar esta ponencia se utilizaron entrevistas hechas a hombres y mujeres del municipio de Salvatierra, Guanajuato, durante el año de 2011.

Se pretende analizar cómo los estereotipos de género tradicionales destinan a las mujeres de la zona a solamente las actividades reproductivas, segregándolas de otras como las productivas, incluso actividades lúdicas, lo que trae consigo una gran desigualdad entre hombres y mujeres no solo en el acceso a los recursos, sino en el reconocimiento y goce de los derechos de las mujeres de Salvatierra.

La situación y posición de las mujeres en Salvatierra

A nivel nacional se realizan diferentes diagnósticos municipales sobre la posición y situación de las mujeres. Sirven como pautas para entender las desigualdades de género, conocer a fondo los problemas e iniciar propuestas para acotar dicha desigualdad. La desigualdad entre mujeres y hombres tiene mucho que ver con los estereotipos de género, con las formas en cómo se concibe a hombres y mujeres. Los datos estadísticos muestran claramente esta desigualdad y además el reconocimiento de que el acceso a ingresos monetarios, a mayores niveles de educación, sus derechos de propiedad, pueden mejorar la voz y la participación activa de las mujeres a través de su independencia y su aumento de poder (Sen, 2000). Estas desigualdades han colocado a las mujeres en posición de desventaja, además se reproducen en las distintas instituciones de las sociedades y cambian de acuerdo al tiempo y las culturas.

A continuación se presentan, únicamente datos estadísticos tomados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Los indicadores cuantitativos nos ofrecen un panorama global de la situación de las mujeres, “reflejan las desigualdades que se reproducen como consecuencia del comportamiento de los factores estructurales que están en la base de las relaciones de género” (Massolo, et al, 2005).

Los número, indica Pedrero (2010) nos muestran un conjunto que define a la sociedad, en este caso cómo son definidas, globalmente, las mujeres de Salvatierra. Es decir nos muestran de forma general las condiciones de un grupo, sus condiciones de vida o comportamientos (Ríos, 2010).

Según los datos del Censo de población, 2010, la relación hombres-mujeres es de 89.7, es decir hay 89 hombres por cada 100 mujeres; en el estado de Guanajuato la relación es de 92.7. En Salvatierra el fenómeno de la migración está muy extendido, por lo que puede ser el motivo por el que hay más mujeres que hombres.

En Salvatierra, las jefas de familia representan 25% del total de los hogares, ligeramente más arriba que el porcentaje de mujeres jefas de familia en el estado (24%). Esta situación seguramente guarda relación con el porcentaje de hombres y mujeres en Salvatierra. Tal situación puede deberse a los elevados índices de migración en el municipio, por lo que seguramente el número de hogares con jefatura femenina es mayor a la media estatal.

Pero a pesar de que en el municipio viven más hombres que mujeres, la población económicamente activa (PEA) femenina es menor, la PEA femenina representa 26.9% de la PEA total del municipio. En contraste, la población económicamente inactiva femenina alcanza 79.1% del total de la población inactiva; mientras que la masculina sólo alcanza 23.9%. Lo que nos indica que la mayor parte de las mujeres del municipio se dedica a actividades que no son remuneradas; es decir, son actividades reproductivas, las que, según los estereotipos de género dominantes, son las socialmente aceptables.

El problema de los modelos socialmente construidos de hombres y mujeres, es que implica la subordinación femenina (Torres, 2004), lo que puede traer como consecuencia la disminución de los derechos de las mujeres.

Por ejemplo, el acceso a la educación, si bien las estadísticas nos dicen que en los primeros años escolares hombres y mujeres asisten a la escuela más o menos en el mismo porcentaje, incluso en algunas edades, 6 a 11 años, los hombres asisten menos a la escuela, cuando tienen más edad, en la población de 15 a 17 años son las mujeres las que menos asisten a la escuela. De ahí que el promedio de escolaridad en ellas es inferior (casi siete años para los hombres y seis para las mujeres) De igual forma el porcentaje de mujeres que no saben leer y escribir es superior al de hombres que tampoco lo saben. Es decir en el acceso a la educación las mujeres del municipio no han sido favorecidas.

Kabeer (2006) afirma el efecto positivo que tienen las familias de las mujeres si éstas asisten a la escuela: los hijos de ellas tienden a sobrevivir más que los de las que no asistieron a la escuela; así mismo las mujeres que tienen un mayor grado de escolaridad tienen acceso a mejores empleos, a los anticonceptivos, y podrían reducir la pobreza de sus familias, así como podrían sufrir menores índices de violencia y/o tener más opciones si viven situaciones violentas. Es decir la desigualdad de las mujeres tiene altos costos sociales, desigualdad que se refuerza con los roles tradicionales de género.

Estereotipos de género y los derechos de las mujeres

Los estereotipos de género están relacionadas con la forma en cómo piensan las personas sobre la sexualidad. Los estereotipos imponen lo que para los hombres es permitido y no así para las mujeres (Leñero, 2010: 46).

En este sentido las mujeres de las colonias populares de Salvatierra reproducen en sus pláticas lo permitido para ellas mismas y critican a quienes, según ellas, no se sujetan a las normas que les indican que solamente deben tener relaciones sexuales con los hombres con quienes están casadas, aun cuando dichas relaciones no les sean satisfactorias. Las mujeres no pueden tener más que una pareja íntima, el esposo, y asumen a quienes se atreven a tener más parejas como prostitutas. Aun cuando dichas parejas las tengan cuando han abandonado al esposo.

La adquisición de los roles de género implica aprender lo obligado, lo permitido y lo restringido para cada género, a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación (Bedolla, et al, 2000). Se ejerce control social ante lo que se considera una trasgresión del papel tradicional de las mujeres (Díaz, 2003). Esta trasgresión origina que se las mujeres sufran violencia y chismes, con el fin de regresarlas a su papel tradicional.

Las comunidades ejercen el control por medio de sanciones a las mujeres que participan públicamente ya que rompen con las prácticas de género tradicionales y trasgreden los roles socialmente establecidos para ellas (Martínez y Martínez, 2003).

Por otro lado, la falta de oportunidades laborales, la escasa calificación académica hacen que algunas de ellas no puedan sobrevivir sin un hombre a su lado. La falta de redes sociales y familiares de apoyo, propicia que ellas solamente puedan sobrevivir ofreciendo sus favores sexuales a los hombres.

Las mujeres deben cumplir con los que se espera de ellas: ser las que limpien la casa, cuiden a los hijos, hagan la comida, laven etc., y sus esposo o hijos pueden exigir que cumplan con ello. Aun cuando las mujeres ya no vivan con los que fueron sus parejas, ellos se sienten con el derecho de obligarlas a cumplir sus obligaciones. “Me dijo que la gente le dice que me demande porque no limpio” es lo que dijo una de las mujeres, aun cuando el hombre ya no vive con ella y no haya agua y jabón. Otra informante se ha “separado” varias veces de su esposo, pero ambos viven en la misma casa, la separación consiste en no tener relaciones sexuales, pero ella le sigue haciendo comida y lavando la ropa.

Las mujeres aceptan esta situación, así como aceptan lo que los ex esposos les den, aun cuando no sea lo legalmente previsto como pensiones alimenticias. Una de las informantes dijo que a ella su ex esposo le da 50 pesos cada dos días, solamente para que les compre

leche a sus dos pequeños hijos, como si no necesitaran alguna otra cosa. La informante no quiere denunciar al DIF pues piensa que seguramente no la ayudarán y acepta tácitamente la situación, pues cuando estaba con Él además debía soportar los golpes hacia ella y sus hijos.

Estas formas de ser de las mujeres de Salvatierra, han sido aprendidas desde la infancia, inculcadas en su familia:

Pues atender mi familia, mantener mi casa limpia, que eso siempre desde chiquita yo me acuerdo que esa era una condición para que yo pudiera salir un rato con mis amigas, que mi casa estuviera limpia, mi ropa ordenada, siempre así.

A las mujeres entrevistadas se las enseñó desde pequeñas lo que debían ser, cómo debían portarse, lo que se esperaba de ellas, como puede leerse en los siguientes testimonios:

Casi no nos permitían hacer nada, si salíamos era muy corto tiempo y casi no había permisos rara vez nos daban permisos, mi mamá es de esas personas, como se dice? Una persona antigua pues, así nos quería educar.

(Ser mujer es) ahí estar en la casa, hacer los quehaceres domésticos de ahí mismo de la casa y este como buena mujer hacer tejido, hacer costura, todo lo que es costura.

Lo que no deberíamos de hacer es salir solas, de ir, no nos dejaban ir casi a bailes ni a eso, y también las juntas (es decir con quien tenían amistad).

Pero si me han dicho por ejemplo, fíjate como te vistes y así te van a decir.

Meterme con los demás personas, o sea de una manera, tener una relación con los demás, relacionarme de hablarles es normal, pero de que tu puedas tener una relación con otra persona teniendo tu pareja, desde mi punto esta mal. (Testimonios de mujeres de Salvatierra, Guanajuato).

En los testimonios arriba presentados, dentro de la definición de mujeres, la definición de género, se incluye desde prohibiciones sobre cómo vestirse, con quienes pueden hacer amistad, prohibiciones como divertirse, no salir solas. Pareciera que las mujeres son definidas como lo que no pueden hacer, que es lo que sí hacen los hombres. Se infiel es algo que no es espera de las mujeres. Estas prohibiciones, que les dicen cómo ser mujeres, pueden violar los derechos de las mujeres.

La violencia y el desconocimiento de los derechos de las mujeres está fuertemente ligada con la desigualdad entre los sexos que existe en las sociedades, “en cómo se construyen los modelos de masculinidad y feminidad y las relaciones sociales entre hombres y mujeres, que implican la subordinación de estas últimas” (Torres, 2004).

Por tanto se hace necesario observar los modelos femeninos y masculinos que se reproducen en la sociedad y que pueden ser los detonantes de la violencia hacia las niñas y mujeres.

Los estereotipos de género tienen que ver con las ideas que las sociedades tienen sobre hombres y mujeres y ligado fuertemente con la definición de género, al que Britt-Marie Thuren (1992:47) nos dice que “son todas las ideas acerca de los sexo, empezando por la de cuántos sexos hay (no siempre son dos) y toda la organización social que parte de esas ideas.”

Lerner (1990:339) nos dice que el “Género es la definición cultural del comportamiento que se define como apropiado a cada sexo dentro de una sociedad determinada y en un momento determinado. El género es un conjunto de papeles sociales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza dentro de la cual los hombres y las mujeres practican una danza desigual.”

Castellanos (2007) nos dice que de las mujeres mexicanas se espera que posea virtudes como la constancia, la lealtad, la paciencia, la castidad, la sumisión, la humildad, el recato, la abnegación, el espíritu de sacrificio, entre otras características.

Es posible que la ausencia o presencia de fuertes estereotipos de género estén ligados a mayores o menores episodios de violencia de género y al desconocimiento de los derechos de las mujeres.

Los derechos de las mujeres en México y Guanajuato

El derecho a la interrupción libre del embarazo, escándalo en el estado

Una de las demandas que el feminismo ha esbozado es el derecho sobre nuestro cuerpo, el derecho a decidir cuántos hijos se quieren tener, cuándo y con quién se tienen relaciones sexuales. Es uno de los derechos fundamentales y ha sido una lucha constante por éste. Marcela Lagarde nos habla de los cautiverios de las mujeres², uno de ellos es el de madre-esposas, y madres dice Lagarde (2003), somos todas las mujeres. Las mujeres, como se

² Dice Lagarde (2003: 37): “El cautiverio de las mujeres se expresa en la falta de libertad, concebida esta última como el protagonismo de los sujetos sociales en la historia, y de los particulares en la sociedad de la cultura. En tanto cautiva, la mujer se encuentra privada de la libertad. En nuestra sociedad, la norma hegemónica de la libertad es clasista y patriarcal: burguesa, machista, heterosexual, heteroerótica y misógina. De ahí que sean particularmente libres los individuos y las categorías sociales que pertenecen a las clases dominantes, a los grupos genéricos y de edad dominantes (hombres, adultos, productivos o ricos y heterosexuales), a las religiones y otras ideologías dominantes.”

demonstró y se ha demostrado en el estado de Guanajuato, no tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, porque (el cuerpo) “está predestinado para ser usufructuado, poseído, ocupado, apropiado por el hombre” (Lagarde, 2003:380). De ahí las leyes guanajuatenses que prohíben a las mujeres interrumpir sus embarazos aún cuando no son deseados o cuando no se tienen las condiciones necesarias.

En Guanajuato, el Grupo de las Libres denunció el encarcelamiento de seis mujeres de escasos recursos en el estado, quienes estaban en la cárcel por interrumpir su embarazo, acusadas de homicidio en razón de parentesco, cumpliendo penas de 17, 25, 27, 29 hasta 30 años. Las Libres argumentaban que las mujeres fueron puestas en la cárcel debido a la criminalización de la interrupción de su embarazo (Cimac, noticias, 31/08/2010).

En Guanajuato está muy arraigada la creencia o la convicción de que las mujeres nacemos para ser madres, que nuestro fin último es dar vida, cuidar de esa vida. Se les preguntó a las mujeres y hombres entrevistados qué era ser mujer, una de las informantes respondió:

Pues para mi es algo muy grande, yo creo que en nuestras manos está la educación, más en las mujeres que en los hombres, porque en los hombres como quiera salen a trabajar todo el día están fuera y la mujer siempre está con sus hijos, atendiendo todo, viendo que todo esté perfecto. Yo diría que la mujer es perfección (María, 2010).

Es decir, según palabras de la informante, las mujeres son educadoras,³ la perfección radica precisamente en el cuidado de los otros (los hijos y el esposo) y en ser lo opuesto de los hombres: seres que no salen y que no producen.

De ahí que se considere de mucha gravedad y antinatural la decisión de las mujeres de anteponer sus intereses a los de los otros, de anteponer sus derechos sobre los de un feto. Cimac noticias (13/08/2010) en su reportaje sobre el aborto en Guanajuato afirmó que los trabajadores del sector salud del estado denuncian a las mujeres con aborto espontáneo, en lugar de cuidar de la salud de ellas; es decir, la salud de las mujeres queda relegada a segundo término porque cobra más importancia “el otro” ser que llevaba en su vientre, de ahí las denuncias, no de interrupción del embarazo sino de asesinato.

Montoya fue denunciada por una doctora y ahora purga una sentencia de 30 años, lleva cinco en prisión. Relata “un día amanecí con vómito y dolor de estómago, tenía una

³ Lagarde (2003) dice que las mujeres-madres son reproductoras de la cultura, las encargadas de transmitir los valores del orden reinante en la sociedad patriarcal, dice que son las pedagogas e intelectuales de la sociedad.

semana de retardo... por la tarde cuando fui al baño me di cuenta que ya estaba reglando... duró toda la semana, mi mamá me llevó al seguro para que me revisaran y la doctora me denunció, dijo que había tenido un aborto.” (Cimac, 13/08/2010).

Si bien se denuncian los abortos y se encarcela mujeres en Guanajuato, no se encarcela violadores, no se les detiene, salen corriendo, caminando o en bicicleta, pero no los alcanzan, cuando los denuncian. Puesto que el cuerpo de las mujeres se considera para otros, se “usufructúa” dice Lagarde por los hombres, esta situación no la consideran grave. Incluso los legisladores panistas del estado niegan agresiones extremas como el feminicidio, piden no “Hacer escándalo de que hay una ola de violencia contra la mujer” (proceso, 5/03/2011).

Torres (2004) nos dicen que las conductas sancionadas por el estado son aquellas que se consideran amenazantes al orden social, por eso se castigan mujeres que abortan y no a hombres que violan. “Y aquí nuevamente habría que preguntarse quiénes y con base en qué criterios elaboran ese catálogo de conductas antisociales.” (Torres, 2004:322)

La ley a una vida libre de violencia

Derechos y violencia hacia las mujeres en Guanajuato

La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”

La violencia hacia las mujeres, niñas y muchachas es un fenómeno muy complejo y presente en la sociedad mexicana, así lo indican las estadísticas oficiales que existen, un claro ejemplo es la cifra que maneja la Endireh 2006: más del 50% de las mujeres casadas han sufrido al menos un episodio de violencia de género.

La Organización de las Naciones Unidas propuso los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2001), entre las que se propone la eliminación de las diferentes formas de discriminación hacia las mujeres, niñas y muchachas, y los gobiernos se comprometen a “promover la igualdad de género y el fortalecimiento de las mujeres como formas efectivas de combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad y de estimular el desarrollo que sea verdaderamente sostenible” (Citado en Maceira, Alva y Rayas, 2007:60).

No es posible el desarrollo del mundo si la mitad de sus habitantes padecen las distintas formas que adopta la violencia. La ONU apunta que se debe facilitar a las mujeres el acceso a la educación como uno de los mecanismos más eficaces para lograr eliminar la desigualdad de género (Kabeer, 2006).

En países donde la desigualdad de género tiene una amplia brecha, las mujeres y las muchachas tienen serios problemas para permanecer con vida. En este sentido donde hay mayor desigualdad de género se presentan formas de violencia hacia las mujeres, tales como la preferencia hacia los hijos varones en el acceso de comida y salud, lo que trae como consecuencia mayores índices de mortalidad femenina. Una forma de discriminación asociada a la violencia es “el descuido letal de las hijas” en regiones de la India (Kabeer, 2006).

En las sociedades patriarcales y autoritarias las mujeres pueden padecer episodios crecientes de violencia, incluso que pongan en riesgo sus vidas, la vulnerabilidad de mujeres y muchachas puede ser mayor debido al contexto en el que viven, es decir “caracterizado por la ignorancia, la pobreza y el aislamiento; la predominancia de sistemas patriarcales que norman despóticamente las relaciones matrimoniales, la ausencia de figura paterna para brindarle algún tipo de protección, la presencia de una madre que le impone una relación degradante, su transformación en una víctima permanente a merced de un marido golpeador, el desprecio y la desatención que acaba en su muerte y que ni los hijos, ya grandes, pudieron detener” (Marroni, 2004: 210-211).

La violencia hacia niñas y muchachas puede tener como consecuencia la deserción de la escuela (Ayala, Zapata y Martínez, 2009) y ello es grave para las familias ya que, como apunta Kabeer, el acceso a la educación tiene efectos positivos en el bienestar las hijas e hijos. En Bangladesh se encontró que si las madres tienen mejor educación esto redundaba en mejor nutrición para sus hijos e hijas, incluso el nivel educativo de la madre tiene incidencia en reducción de la mortalidad infantil (Kabeer, 2006; Sen, 2000).

En los países donde se les niegan sus derechos y oportunidades a las mujeres y se las relega a papeles desiguales ellas tienen menos expectativas de vida, menos salud y es posible que padezcan más episodios de violencia.

Aunque hay estudios que demuestran que el empoderamiento⁴ de las mujeres puede traer consigo una escalada de violencia al interior de los hogares (Casique, 2007) o en sus

4

comunidades por medio del chisme, fenómeno que ocasiona más violencia que el chisme mismo (Vásquez, 2007).

No necesariamente en una sociedad más patriarcal que otra existe mayor violencia hacia las mujeres, pero esto solamente si ellas se someten a sus normas y actúan como se espera que actúen, es decir que no salgan de las reglas patriarcales establecidas.

Según la Endireh 2006, un alto porcentaje de mujeres casadas guanajuatenses (37.6%) han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su relación. Si bien la violencia hacia las mujeres es más frecuente en el ámbito privado, las mujeres también la padecen en otros lugares, tales como en las comunidades y en las escuelas.

A nivel comunitario, 40% de las mujeres que contestaron la Endireh 2006 afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia. De este grupo, 31% sufrió abuso sexual en sus comunidades, el resto (69%) se sintió intimidada en el ámbito comunitario. De ahí la vulnerabilidad de las mujeres en nuestro país. Estas cifras son ligeramente más bajas en el estado de Guanajuato, donde 35% de las mujeres entrevistadas afirmaron padecer violencia dentro del ámbito comunitario. Esta cifra es muy importante ya que refleja que las mujeres del estado no se sienten seguras en sus comunidades y es muy probable que no quieran o no sepan a quienes denunciar los hechos de violencia por los que pasan o han pasado. Una tercera parte de quienes afirmaron sufrir violencia en ámbitos comunitarios, han pasado por episodios de abuso sexual.

En el estado de Guanajuato, como se precisa en este trabajo, las mujeres sufren de violencia tanto en sus casas como en sus comunidades, violencia que va desde las humillaciones hasta casos extremos como los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas, parientes o desconocidos.

Hemos realizado un seguimiento periodístico –con dos periódicos locales, y desde el año pasado que inició el proyecto- sobre la situación de violencia que padecen las mujeres en el estado, donde hemos observado que en muchos de los casos que se difunden no se encuentra o no se persigue al agresor.

Una de las cosas que sabemos, por la experiencia diaria que tenemos en los casos de violencia contra las mujeres, es que si el mismo personal, con los mismos recursos, atienden la violencia en general, a las mujeres y encima a los agresores, no funciona. Se requiere una nueva arquitectura del gobierno del estado, una nueva estructura y no creo que lo vayan a hacer para el próximo año (Tomado de Revista Proceso, 25 de noviembre de 2010).

Al realizar las entrevistas para este proyecto se ha detectado que las mujeres entrevistadas, casi en su totalidad, han sufrido a lo largo de su vida, violencia de algún tipo. Lo interesante es que esta violencia está fuertemente ligada al no ejercicio de algún tipo de derecho: el derecho a ir a la escuela, el derecho a la movilidad, a poder divertirse, a decidir sobre su vida (incluso sobre cómo se visten). Es decir, la violencia, al menos en el caso de las mujeres entrevistadas, se ejerce sobre las mujeres para impedirles el ejercicio de algún derecho de ellas. Por ejemplo al preguntarle a una de las entrevistadas sobre cómo fue tratada durante su niñez y adolescencia ella dijo:

Ellos me permitían trabajar, no salía mucho la verdad no salía a la calle, no terminé la escuela, pero me tuvieron en muchos cursos de corte y confección (María, 2011).

Bibliografía

Torres Falcón, Marta. “Violencia contra las mujeres y derechos humanos: aspectos teóricos y jurídicos.” En Torres Falcón, Marta (Compiladora). Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales. El Colegio de México, Programa interdisciplinario de estudios de la mujer. México, 2004. Pp. 307-334.

Massolo Alejandra, Barrera Bassols Dalía, Aguirre Pérez Irma (2005). Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género. SEDESOL, INDESOL, GIMTRAP, México.

Pedrero Nieto, Mercedes. (2010). “Metodología cuantitativa para reforzar estudios cualitativos”. En Blazquez Graft, Norma, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (Coordinadora). Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Facultad de Psicología. México.

Ríos Everardo, Maribel. (2010). “Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género”. En Blazquez Graft, Norma, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (Coordinadora). Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Facultad de Psicología. México.

Sen, Amartya. (2000). Desarrollo y libertad. Planeta. México.